

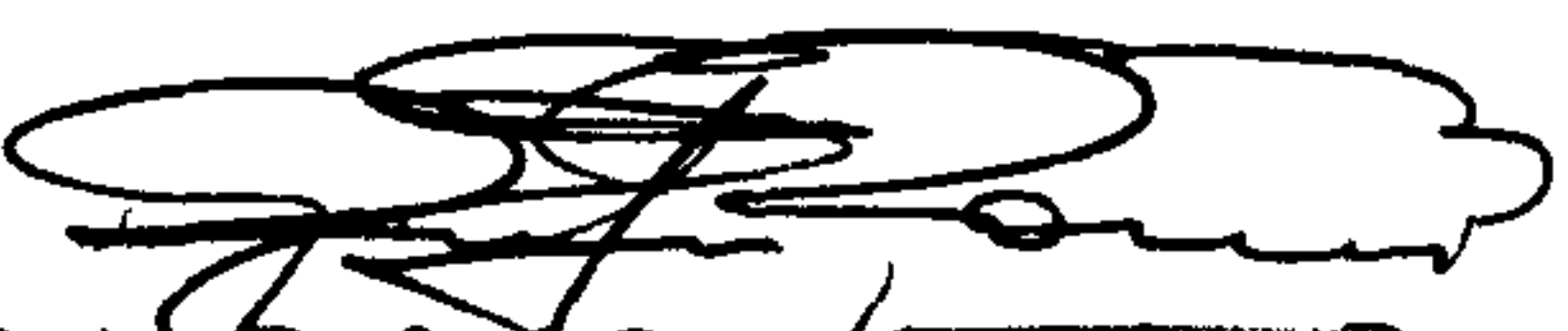
INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de la
Compañía Transactiv S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la Compañía Transactiv S.A. he acatado lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías y el reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el Informe de los Comisarios de la compañía, según resolución No. 92.14.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre del 1993, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2000.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2000.

- 1.1 En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2 El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas de control.
- 1.3 Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las del libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- 1.4 He dado cumplimiento a la disposición del Art.279 de la ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.


C.P.A. Rafael Omar Ramirez Ramirez
Comisario
R.N.C. No. 21528

Guayaquil, 15 de Marzo del 2001

